

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

#### **775. EXTRACTO DEL CERTAMEN DE REY Y REINA INFANTIL, Y PEQUE-REY Y PEQUE-REINA DE LAS FIESTAS PATRONALES DE MELILLA 2022.**

TítuloES: Certamen de Rey y Reina Infantil, y Peque-Rey y Peque-Reina de las Fiestas Patronales de Melilla 2022

TextoES: BDNS(Identif.):645330

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/645330>)

#### **Primero. Beneficiarios.**

Podrán participar en el concurso todas aquellos niños y niñas de nacionalidad española y con residencia en Melilla. Deberán tener una edad entre 0 y 5 años para la elección de Peque-Rey y Peque-Reina y de 6 a 12 años para Rey y Reina Infantil (se computarán las edades cumplidas en el momento de la inscripción).

#### **Segundo. Finalidad.**

Dentro de las actividades que se organizan con motivo de la celebración de las Fiestas Patronales en honor a Ntra. Sra. de la Victoria y para la promoción de éstas, la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad convoca el CERTAMEN DE REY Y REINA INFANTIL Y PEQUE-REY Y PEQUE-REINA DE LAS FIESTAS PATRONALES DE MELILLA 2022.

El objetivo es incentivar la participación de los melillenses en la festividad de las Fiestas Patronales a través de un certamen de belleza infantil y que será usado para la promoción de las fiestas y del nombre de la Ciudad Autónoma.

#### **Tercero. Bases reguladoras.**

La Convocatoria del presente premio se regirá por las BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y DE CERTÁMENES O CONCURSOS EN EL ÁMBITO DE LA ACTUACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES (BOME núm. 4460, de 14 de diciembre de 2007) y la participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas estas bases y el fallo del jurado.

#### **Cuarto. Importe.**

Los elegidos como Rey y Reina Infantil de las Fiestas Patronales 2022 recibirán un premio de 450 €.

Los dos primeros Caballeros de Honor y las dos primeras Damas de Honor del Rey y de la Reina Infantil recibirán, cada uno de ellos, un premio de 250 €.

El Peque-Rey y la Peque-Reina recibirán un premio de 300 € cada uno.

#### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

Las inscripciones se realizarán en las oficinas de la Dirección General de Cultura y Festejos (c/ Cervantes, 7) desde la publicación de la presente convocatoria hasta el día 02 de septiembre (en horario de lunes a jueves de 9:30 h a 13:30 h y viernes de 09:30 h a 12:30 h).

Lugar de la Firma: Melilla

Fecha de la Firma: 2022-08-23

Firmante: ELENA FERNÁNDEZ TREVIÑO

Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad